



CIRCULAR

CONVOCATORIA DE COBERTURA No: 007

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES.

ASUNTO: REPORTE DE MATRICULA VIGENCIA 2019.

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2019.

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Santa Cruz de Lorica, da a conocer el comunicado emanado del Ministerio de Educación Nacional que textualmente dice lo siguiente:

En ejercicio de la función asignada a esta Subdirección en el numeral 22.11 del artículo 22 del Decreto 5012 de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V "REPORTES DE INFORMACION Y CRONOGRAMA DEL PROCESO" de la Resolución 07797 de 2015, por la cual se establece el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las entidades territoriales certificadas ETC, me permito informarle que el día **28 de febrero de 2019** se vence el plazo para el reporte de información de matrícula **Oficial y no Oficial** en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT-.

Situación que nos brinda la oportunidad de seguir trabajando para alcanzar la matrícula proyectada.

Atentamente,


Luis Manuel Ramos Ramos
Secretario de Educación Municipal
Santa Cruz de Lorica

Elaboró y Proyectó: A López
Revisó: E Torres